



CAMARAS FRIGORÍFICAS

Para adherir y formar parte de la Póliza No. \_\_\_\_\_  
Ramo de Incendio, expedida por SEGUROS AGROMERCANTIL, S.A., a favor de \_\_\_\_\_

Queda entendido y convenido que en virtud del cobro de prima adicional correspondiente, esta Compañía no obstante, cualquier disposición contraria que figure en el presente contrato, amplía su responsabilidad a cubrir los daños ocasionados al contenido de las cámaras FRIGORÍFICAS por falta de funcionamiento de los aparatos frigoríficos causados por cualquiera de los riesgos cubiertos por la presente Póliza.

En fe de lo cual se firma y sella el presente Anexo, en Guatemala a los \_\_\_\_\_ días  
del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En nombre de la Compañía por los suscritos funcionarios debidamente autorizados conforme a las disposiciones legales aplicables.

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE

Revisado por: